

**DESIGNA CONSEJEROS/A QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 209.**

**Santiago, 19 de julio de 2019.**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 20.405, que Crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- b) El Decreto Supremo N° 618, de 2 de diciembre de 2011, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- c) La Resolución Exenta N° 733, de 4 de julio de 2016, que designa consejeros/as.
- d) La Resolución Exenta N° 959, de 17 de octubre de 2016, que designa consejero a don Carlos Frontaura Rivera.
- e) La Resolución Exenta N° 398, de 2016, de la Directora del INDH de la época, que aprueba Reglamento de Funcionamiento de Consejo del INDH.
- f) Resolución Exenta N° 88, de 2019, de la Directora del INDH, que Aprueba Acta de Asamblea de Elección de Consejero y Consejera de las Instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos del INDH.
- g) Resolución Exenta N° 146, de 2019, de la Directora del INDH, que aprueba Acta de Asamblea de Elección de Consejero designado por las facultades de derecho del Consejo de Rectores y universidades autónomas.
- h) Oficio N° 14776, de 4 de junio de 2019, del Presidente de la Cámara de Diputados.
- i) Decreto N° 5, de 5 de julio de 2019, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
- j) El Oficio N° 166/SEC/19, de 9 de julio de 2019, del Presidente del Senado.
- k) La Resolución Exenta N° 182, de 2019, que designa consejeros/a que indica.
- l) La Resolución Exenta N° 174, de 25 de junio de 2019, que determina orden de subrogación para el cargo de Director (a)

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto Nacional de Derechos Humanos es una corporación autónoma de derecho público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan en el territorio de Chile, cuyo Consejo, órgano

superior de la dirección superior de la Institución, se constituyó el 20 de julio de 2010.

2. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 20.405, el Consejo del INDH está integrado por once personas, cuya designación se debe efectuar por las entidades y autoridades que se indican a continuación:
  - a. Dos consejeros designados por el Presidente de la República, quienes deberán ser de distintas regiones del país.
  - b. Dos consejeros designados por el Senado.
  - c. Dos consejeros designados por la Cámara de Diputados.
  - d. Un consejero designado por los/as decanos/as y directores/as de las escuelas y facultades de derecho de las universidades del Consejo de Rectores y autónomas, en la forma determinada por los Estatutos del INDH.
  - e. Cuatro consejeros designados en la forma que establezcan las Instituciones del INDH.
3. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley N° 20.405, los consejeros y consejeras deben ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y son nombradas por un periodo de 6 años, a renovarse por parcialidades.
4. Que, en virtud de Resolución Exenta N° 251, de 2013, de la Directora de la época, fueron nombrados integrantes del Consejo las siguientes personas, quienes culminan su período el día 2 de julio de 2019:
  - a. Miguel Luis Amunátegui Monckeberg, designado por la Cámara de Diputados.
  - b. Carolina Carrera Ferrer, designado por el Senado.
  - c. María Consuelo Contreras Largo, designada por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.
  - d. José Aylwin Oyarzún, designado por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.
  - e. Sebastián Donoso Rodríguez, designado por la Presidencia de la República.
5. Que, en virtud de Resolución Exenta N° 243, de 2014, de la Directora de la época, fue nombrado integrante del Consejo don Sergio Micco Aguayo, designado por los decanos/as y directores/as de las facultades y escuelas de derecho de las Universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas, quien culmina su período el día 2 de julio de 2019.
6. Que, con fecha 1 de abril de 2019, se llevó a cabo la elección de consejeros/as por parte de las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que se encuentran inscritas en el Registro de Instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, siendo elegida/o doña María Consuelo Contreras Largo y don Yerko Ljubetic Godoy, habiendo sido aprobada el Acta de elección mediante la Resolución Exenta N° 88, de 2019, de la Directora del INDH.
7. Que, con fecha 29 de mayo de 2019, se llevó a cabo la elección del consejero/a designado/a por los decanos/as y directores/as de las facultades y escuelas de derecho de las Universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas, siendo elegido don Sergio Micco Aguayo, cuya acta de Asamblea fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 146, de 2019, de la Directora del INDH.
8. Que, mediante Oficio N° 14.776, de 4 de junio de 2019, del Presidente de la Cámara de Diputados, se informó al INDH que don Cristian Pertuze Fariña fue designado como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
9. Que, mediante Decreto N° 5, de 5 de julio de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia se designó consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos a don Sebastián Donoso Rodríguez.



10. Que, mediante Oficio N° 166/SEC/19, de 9 de julio de 2019, del Presidente del Senado informó al INDH que don Salvador Millaleo Hernández fue designado como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

**RESUELVO:**

- 1) **TÉNGASE** por designado a don Sebastián Donoso Rodríguez como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, designado por el Presidente de la República a contar del 5 de julio de 2019.
- 2) **TÉNGASE** por designado a don Salvador Millaleo Hernández como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, designado por el Senado de la República, a contar del día 9 de julio de 2019.
- 3) **TÉNGASE** por integrado el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos de la siguiente manera:

Consejero/a	Nº Resolución	Fecha Inicio	Fecha Término	Designación
Debbie Guerra Maldonado	RE 733, de 2016	04-07-16	04-07-22	Presidencia de la República
Margarita Romero Méndez	RE 733, de 2016	04-07-16	04-07-22	OO SS CC Vinculadas a promoción y defensa DDHH
Branislav Marelic Rokov	RE 733, de 2016	04-07-16	04-07-22	OO SS CC Vinculadas a promoción y defensa DDHH
Eduardo Saffirio Suarez	RE 733, de 2016	04-07-16	04-07-22	Cámara de Diputados
Carlos Frontaura Rivera	RE 959, de 2016	11-10-16	11-10-22	Senado de la República
Consuelo Contreras Largo	RE 182, de 2019	02-07-19	02-07-25	OO SS CC Vinculadas a promoción y defensa DDHH
Yerko Ljubetic Godoy	RE 182, de 2019	02-07-19	02-07-25	OO SS CC Vinculadas a promoción y defensa DDHH
Sergio Micco Aguayo	RE 182, de 2019	02-07-19	02-07-25	Facultades de Derecho de Universidades del país
Cristian Pertuzzé Fariña	RE 182, de 2019	02-07-19	02-07-25	Cámara de Diputados
Sebastián Donoso Rodríguez	RE 209, de 2019	05-07-19	05-07-25	Presidencia de la República
Salvador Millaleo Hernández	RE 209, de 2019	09-07-19	09-07-25	Senado de la República

- 4) **COMUNÍQUESE** a los/as funcionarios/as del INDH y a su Consejo la designación indicada.
- 5) **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
**CONSUELO CONTRERAS LARGO**  
**DIRECTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**



**MJAY/PSDC**

Distr.:

- Funcionarios y funcionarias del INDH.
- Consejo del INDH